

BOLETÍN INFORMATIVO 23 de noviembre de 2023

- **H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA**

Redefine Congreso de Sonora funciones de la Defensoría Pública del Estado.

Fuente: <http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3804>

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Presentan diputadas y diputados 18 iniciativas para reformar la Constitución Política y diversos ordenamientos jurídicos. En temáticas como pensión de viudez, salud mental, salario mínimo, lenguaje incluyente, protección civil, horarios laborales, estancias de día para menores, áreas verdes, turismo electoral y reventa de boletos. También, relacionadas con delitos contra personas mayores de 60 años, vivienda sostenible, días de descanso obligatorio, salud mental de menores, colonias agrícolas y ganaderas, comisionado del INAI, trasplantes y fomento a los deportes tradicional y autóctonos.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/presentan-diputadas-y-diputados-18-iniciativas-para-reformar-la-constitucion-politica-y-diversos-ordenamientos-juridicos>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Exhorta Senado a gobiernos estatales a establecer estrategia coordinada de seguridad regional.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/7529-exhorta-senado-a-gobiernos-estatales-a-establecer-estrategia-coordinada-de-seguridad-regional>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Senado aprueba reformas para garantizar que menores no sean revictimizados en audiencias. El dictamen que reforma el Código Nacional de Procedimientos Penales fue enviado a la Cámara de Diputados

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/7526-senado-aprueba-reformas-para-garantizar-que-menores-no-sean-revictimized-en-audiencias>

- **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León debe publicar los decretos aprobados por el Congreso del Estado, cuando no exista causa que justifique lo contrario.

Fuente: <https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7618>

- **PLANTEAN 4 AÑOS DE PRISIÓN POR CANTAR MAL EL HIMNO NACIONAL MEXICANO**

Morena en la Cámara de Diputados planteó aplicar 4 años de prisión a aquellos que no canten bien el Himno Nacional o distorsionen los colores y forma de la bandera nacional. **Mediante reformas a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales y al Código Penal Federal**, se plantea un aumento en las horas de arresto, de 36 a 72 horas.

Fuente: <https://www.expreso.com.mx/noticias/mexico/cual-es-la-sancion-por-cantar-mal-el-himno-nacional/196316>

- **VOTARÁN DIPUTADOS REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE ¿QUÉ NECESITA PARA SER APROBADA?**

El coordinador del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, afirmó que **“sí hay posibilidad” de aprobar** la reforma sobre reducción de la jornada laboral en México **antes del 15 de diciembre, que es cuando finaliza el actual periodo de sesiones.** Este cambio supondría **modificar el artículo 123 de la Constitución para establecer dos días de descanso obligatorios a la semana por cada cinco trabajadores.**

Fuente: <https://www.elimparcial.com/mexico/Votaran-diputados-reduccion-de-jornada-laboral-antes-del-15-de-diciembre-Que-necesita-para-ser-aprobada-20231123-0027.html>

Lic. Luis Rogelio Piñeda Taddei